

TÍTULO DE BACHILLER

LOS ALUMNOS QUE HAN APROBADO TODAS LAS ASIGNATURAS DE LOS DOS CURSOS DE BACHILLERATO, DEBERÁN SOLICITAR SU **TÍTULO DE BACHILLER**.

Para ello, deberán rellenar en Secretaría una solicitud y entregar:

- Fotocopia del **D.N.I.**
- Fotocopia del **Título de Familia Numerosa actualizado**, si procede.
- Fotocopia **certificado del grado de discapacidad** igual o superior al 33%, si procede.
- Fotocopia del Historial Académico de Bachillerato.
- Ejemplar (*para la Administración*) del **MODELO – 050** de la Junta de Extremadura acreditativo del ingreso de las tasas que se relacionan a continuación.

- Tarifa **NORMAL: 27,48 €**.

- Familia **NUMEROSA** Categoría **General: 13,74 €**.

Dicho ingreso puede hacerse, online si se dispone de tarjeta bancaria o, presencialmente en las entidades bancarias colaboradoras presentado debidamente relleno el Modelo 050 que también puede rellenarse online.

Estarán exentos del abono de la Tasa:

- Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos.
- Los miembros de las familias numerosas de Categoría Especial.
- Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditada con la correspondiente certificación del grado de discapacidad otorgada por el Organismo competente.

El modelo 050 es aconsejable confeccionarlo online en la siguiente dirección:

<https://modelo050.juntaex.es/modelo050/>